

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 193 Viernes 7 de octubre de 2022 Pág. 7713

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

6427 FRANCISCO SORIA MELGUIZO, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 5 de octubre de 2022, la Junta General de Accionistas de FRANCISCO SORIA MELGUIZO, S.A., acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 145.635,84 euros, mediante devolución de aportaciones.

Dicha reducción se llevará a cabo mediante la amortización de 48.384 acciones, de un valor nominal de 3,01 euros cada una de ellas, en proporción a la participación en el capital social que ostenta cada accionista. La suma que se satisfará a los accionistas por cada una de las acciones amortizadas será el valor teórico contable de cada una de ellas que se desprende del último balance aprobado y auditado de la Sociedad, correspondiente al cierre del ejercicio 2021; esto es, la cantidad de 155,25 euros por acción. La ejecución de la reducción traerá consigo la renumeración de las acciones, de tal forma que la misma sea correlativa.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad queda fijado en la cifra de 131.765,76 euros, representado por 43.776 acciones nominativas, números 1 a 43.776, ambos inclusive, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

A los efectos de lo establecido en los artículos 334, 335 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad, a ejercitar en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último de los anuncios, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital. Tan pronto finalice dicho plazo y una vez constatado el no ejercicio por ningún acreedor de su derecho de oposición —en su caso—, o bien una vez garantizados los créditos de aquellos acreedores que lo hubieren ejercitado, se procederá inmediatamente a la ejecución del acuerdo de reducción de capital mediante la amortización de las acciones y pago del valor del reembolso a los accionistas.

Madrid, 5 de octubre de 2022.- El Administrador Único, Francisco Javier Ramiro Altube.

ID: A220039710-1